



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN AGT N° 49/23

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, -texto modificado por la ley 6549 y consolidado por la Ley N° 6558, y el Oficio OF-6500/203-ATPCF2, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el oficio del Visto el señor Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N°2 en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la designación de la Dra. Carolina Serjai, Secretaria Letrada de la Asesoría, para participar de la audiencia de suspensión de proceso a prueba (conforme artículo 218 CPPCABA) fijada para el 31 de marzo de 2023, a las 10.30 horas, en el marco de la causa n° 12124/2022, caratulada "Sayago, Sheila s/infr. art. 53 CC y otros", que tramita por ante el Juzgado PCyF n° 22

Que, ello debido a que, en esa misma fecha, a las 11.00 horas y en otro edificio judicial, el señor Asesor Tutelar deberá participar en la audiencia de Cámara Gesell (conf. art. 43 inc "d" del RPPJ) en el marco de la causa n° 237649/22, caratulada "Fariña Marquez Emiliano Agustin Y Otros (Usuario Agusmarquez1995 s/infr. art. 131 CP", que tramita por ante el Juzgado n° 1 del fuero

Que, el artículo 18, inciso 6°, de la Ley N° 1903 -texto consolidado- establece que la titular de la Asesoría General Tutelar podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y que se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, por las razones aludidas y con el objeto de asegurar una debida prestación en el servicio de la justicia, corresponde la designación la Dra. Carolina Serjai, a efectos de



Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

que concurra en carácter de asesora tutelar ad hoc a la audiencia a celebrarse el 31 de marzo de 2023, a las 10.30hs, en el marco de la causa N° 12124/2022, caratulada "Sayago, Sheila s/infr. art. 53 CC y otros", que tramita por ante el Juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 22.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903 -texto consolidado-,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Designar en carácter de asesora tutelar ad hoc la Dra. Carolina Serjai, Secretaria Letrada de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, a efectos de que concurra en carácter de asesora tutelar ad hoc a la audiencia a celebrarse el 31 de marzo de 2023, a las 10.30 hs, en el marco de la causa N° 12124/2022, caratulada "Sayago, Sheila s/infr. art. 53 CC y otros", que tramita por ante el Juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 22.

ARTICULO 2º. – Regístrese, publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar N°2 de Primera Instancia ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, y para demás efectos pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

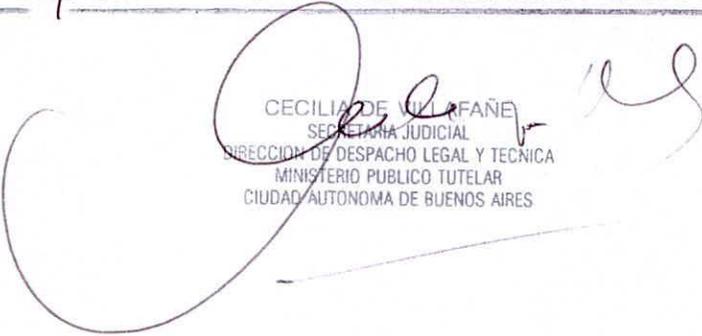
Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 49/2023 T° XXIV F° 129-130 FECHA 29-03-23


CECILIA DE VILAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

